



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°123 - 2025-MPC/A

Cutervo, 06 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA

VISTO:

El Memorando de Alcaldía N°141-2025-MPC/A, de fecha 06 de marzo de 2025, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Cutervo, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la administración municipal debe facilitar y garantizar los servicios que los administrados requieren ante la corporación edil, siendo indispensable contar con un número suficiente y adecuado de fedatarios;

Que, el artículo 127°, numeral 1), de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención; asimismo el numeral 2) señala que el fedatario tiene como labor personalísima 'comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, mediante Memorando de Alcaldía N°141-2025-MPC/A, de fecha 06 de marzo de 2025, del despacho de Alcaldía, viendo la necesidad de contar con FEDATARIOS, dispone se proyecte Resolución de Alcaldía, designando como fedatarios de la Municipalidad Provincial de Cutervo a los siguientes funcionarios:

- DAMIAN MIGUEL DIAZ GARCIA - DNI 16806576
- ELSA JOSEFINA LOZADA LOZANO - DNI 27245007
- IRINA OSORIO DEL SOLAR - DNI 27289794
- ABELARDO SILVA PEDRAZA - DNI 06792084
- ACELA CABANILLAS PIEDRA - DNI 16431109
- ÁLVARO WILSON LEÓN RÍOS - DNI 16672046



Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones otorgadas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como **FEDATARIOS** de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a partir de la expedición de la presente resolución, a los siguientes servidores públicos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	HORARIO
01	DAMIAN MIGUEL DIAZ GARCIA	16806576	LUNES A VIERNES
02	ELSA JOSEFINA LOZADA LOZANO	27245007	MIERCOLES
03	IRINA OSORIO DEL SOLAR	27289794	MARTES
04	ABELARDO SILVA PEDRAZA	06792084	LUNES
05	ACELA CABANILLAS PIEDRA	16431109	VIERNES
06	ÁLVARO WILSON LEÓN RÍOS	16672046	JUEVES

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto toda resolución u otro documento administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a los interesados y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Cutervo con el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina General de atención al ciudadano y Gestión documental la publicación en la página web institucional.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDE
Prof. Carlos Abdías Vargas Vargas
ALCALDE (E)

